BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 188, fecha: lunes, 05 de Octubre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES O EDIFICIOS MUNICIPALES

2530

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2020, acordó la aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por utilización de instalaciones o edificios municipales con el fin de poder dar el mayor y mejor uso a las instalaciones municipales proponiéndose la inserción de salas/espacios municipales, modificándose el artículo 6º.- Tarifas en su apartado 1º, con la inclusión de más instalaciones municipales para sus usos y utilizaciones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, y en el artículo 56 del Real Decreto-Legislativo 781/1986, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://siguenza.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Sigüenza a 30 de septiembre de 2020. La Alcaldesa, Dª Maria Jesús Merino Poyo